

CRECIMIENTO INTELIGENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. HACIA UNA AGENDA 21 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

*Armando García Chiang,
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, Universidad Autónoma del Carmen*

*Myrna Delfina López Noriega, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas,
Universidad Autónoma del Carmen*

*Calle 56 # 4. Esq. Av. Concordia, Cd. Del Carmen Campeche. agarcia@delfin.unacar.mx;
mdlopez@pampano.unacar.mx*

Introducción

En los últimos años el Municipio del Carmen ha experimentado cambios drásticos en su entorno demográfico, político, social y económico, así como en sus condiciones ambientales. En él, las características del medio físico han determinado la morfología de la ciudad, a su vez, el crecimiento urbano ha ocasionado impactos significativos en las condiciones naturales del sitio, en detrimento de elementos naturales y ecosistemas de la zona.

En este proceso de transformación, una entidad básicamente agrícola y pesquera se ha convertido en una entidad con graves problemas urbanos. El detonador de este proceso ha sido la presencia en sus costas de los yacimientos petrolíferos más importantes de México y una de sus repercusiones más significativas es una urbanización acelerada y no planeada donde la capacidad de servicios y la infraestructura se vieron desbordadas por la demanda de la población local y la población flotante.

Este ejemplo de crecimiento urbano acelerado, que conlleva efectos negativos sobre el medio ambiente, se desarrolla paradójicamente en un contexto nacional e internacional donde se utiliza el concepto de desarrollo sustentable en todos los discursos ligados al medio ambiente y al ordenamiento territorial.

En la búsqueda de soluciones a la problemática urbana de Ciudad del Carmen, el presente trabajo desarrolla el concepto de "crecimiento inteligente" y lo relaciona con el de Agenda 21.

Con respecto al primer concepto, debe subrayarse que el "crecimiento inteligente" se define como un crecimiento que sirve a la economía, a la comunidad, y al medio ambiente. Esta simple definición sintetiza a las tres principales causas de preocupación que justificaron su apareamiento: la necesidad de mantener el crecimiento económico, de vecindarios funcionales, y de los recursos naturales.

Por lo que concierne a la Agenda 21 conviene apuntar que las Conferencias conocidas como Cumbres de la Tierra en Río de Janeiro y de Johannesburgo celebradas, respectivamente en 1992 y en 2002, propiciaron una toma de conciencia del rol de las autoridades locales en la impulsión de proyectos y de prácticas innovadoras para poder implementar un desarrollo sustentable.

Esta toma de consciencia, ha propiciado en diferentes entidades territoriales del mundo, la creación de una Agenda 21 local, la cual puede ser definida como un proceso participativo que tiene como objetivo elaborar un programa de desarrollo sustentable, basado en la acción pública local, la movilización de los actores socio-económicos y la participación ciudadana

En ese contexto, este trabajo presenta, en primer lugar, los antecedentes del proceso de urbanización de ciudad del Carmen. En segundo término, se abordan las nociones de crecimiento inteligente y de Agenda 21.. Finalmente, se analiza la posible aplicación de estos conceptos al proceso de planeación urbano local.

Ciudad del Carmen. El fenómeno urbano y la transformación acelerada del entorno.

El fenómeno urbano es un tema complejo y difícil de precisar, erróneamente podríamos abordarlo únicamente desde la Geografía Urbana, pues como dijo Walt Whitman, *la ciudad, la más importante obra del hombre lo reúne todo, y nada que se relacione con el hombre le es ajeno o indiferente*, por lo que debe estudiarse como sistema, considerando todos sus "componentes", y desde una perspectiva multidisciplinar (Beaujeu-Garnier, 1997) sin olvidarnos del rigor científico para la solución de los problemas que le aquejan.

Ciudad del Carmen comprende un conjunto de islas conocidas en su totalidad como Isla del Carmen. Con una superficie insular estimada en 11 441 ha, que para el 2005, de acuerdo al Estudio de Gran Visión, el 24.01% de esta correspondía a área urbanizada.

Como resultado de su posición geográfica y riqueza natural, Ciudad del Carmen ha sido concentradora de servicios para la distribución de bienes de capital y de consumo (Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, 2005), colocándola como un sitio altamente atractivo para las migraciones de mano de obra. Sin embargo es hasta la década de los 70's, como resultado de la llegada de PEMEX y su consecuente concentración de actividad económica, que se da un cambio acelerado y radical en su sistema urbano. La configuración alargada de la unidad insular principal, ha condicionado el crecimiento y la forma lineal de la estructura urbana.

El aumento acelerado de la población, a partir de la presencia de trabajadores inmigrantes que se sumaban a la población residente, provocó un déficit de viviendas, servicios e infraestructura. La estructura urbana fue rebasada por la gran cantidad de asentamientos irregulares en zonas de manglares y esteros, provocando un daño ecológico irreparable.

Hasta 1976, el aeropuerto representaba el borde urbano¹ más lejano, para la década de los 90's se convierte en una barrera que dividía la estructura urbana en dos sectores, el oriente y el poniente, que pese a la construcción del distribuidor vial del Chechen, aún provoca la falta de integración vial entre ambos sectores.

¹ Kevin Lynch clasifica las formas físicas que conforman la imagen de la ciudad en: sendas, bordes, barrios, nodos y mojones. Siendo los bordes los límites entre dos fases, rupturas lineales de la continuidad y que se convierten en referencias laterales y no ejes coordinados. Estos elementos fronterizos constituyen para los pobladores rasgos organizadores en especial, en la función de mantener juntas zonas generalizadas como ocurre con el aeropuerto de Ciudad del Carmen.

El deterioro de la estructura y la imagen urbana de la ciudad está en clara relación con los cambios estructurales de la economía, el crecimiento demográfico y las variaciones en las pautas de vivienda, transporte y consumo (Castro, 2002).

El crecimiento urbano de Ciudad del Carmen ha generado una serie de procesos desestabilizadores de índole social: marginación, pobreza y exclusión; de índole económica: poca diversificación económica basada mayormente en la extracción del petróleo, movilidad creciente; de índole territorial y urbanística: problemas viales, pocas zonas de recreo, uso de suelo desordenado en zonas de vocación ecológica, suburbanización, etc.

En lo que respecta a la forma o estructura urbana, conviene apuntar que el primer Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen fue establecido en 1986. En él se proponía una trama urbana en base a anillos, la cual resultó inoperante y tuvo que ser modificada seis años más tarde, optándose por una estructura ortogonal que pretendía incorporar las áreas de palmar y constituir reservas naturales. La actualización de ese programa, realizada en 1992 sirvió de base para el Programa Director Urbano de 1993, el cual tuvo como objetivo principal alcanzar un desarrollo equilibrado e integral de las actividades urbanas, pesqueras, turísticas y de apoyo a la exploración y explotación petrolera, por medio de la definición de una estructura que integrará y consolidará las áreas urbanas.

Este Plan buscaba mejorar la estructura de dos grandes zonas urbanas: Ciudad del Carmen, a corto plazo; y la Península de Atasta, a mediano plazo. Puede decirse que, en lo general, se conservó la localización de los centros de actividad, con ciertos ajustes derivados de la ocupación de las reservas de suelo, donde no se respetó el trazo de algunas vías y áreas destinadas a los centros, subcentros urbanos y a la industria.

De acuerdo con el Programa Director Urbano, los programas de acción con mayor impacto fueron:

La constitución de reservas de suelo al oriente de Ciudad del Carmen y en la zona de Puerto Rico-Zacatal, al poniente de la ciudad, para regular el mercado de tierras y de vivienda, incorporando las áreas de crecimiento de forma ordenada, a través de la realización de programas parciales de desarrollo.

El establecimiento de normas de zonificación y uso de suelo para regular las instalaciones, los usos y destinos en las zonas urbanas, y evitar la incompatibilidad entre la capacidad de la zona urbana desarrollada y los sistemas de infraestructura, vialidad, transporte, equipamiento y servicios públicos.

Para lograr estas metas, se propuso detener el crecimiento de la zona urbana sobre los esteros, delimitar las áreas factibles de ser desalojadas y ofrecer alternativas y apoyar la reubicación de sus ocupantes. Asimismo, se proyectó evitar los asentamientos en las áreas inundables destinándolas a usos recreativos.

Cerca de quince años después de la elaboración de este plan, es posible realizar un balance del mismo. En ese balance debe subrayarse que la ciudad si ha crecido en conformidad a la trama establecida. Sin embargo, el crecimiento acelerado y carente de proyecto de urbanización del oeste de la ciudad muestra las insuficiencias de los dos programas de desarrollo urbano que se han llevado a cabo hasta el momento.

La presencia de actividades relacionadas con la actividad extractiva de hidrocarburos en la Isla refleja un panorama de bonanza económica, de la cual no participa toda la sociedad carmelita.

Por otro lado, la existencia de un excedente de trabajadores inmigrantes en busca de trabajo, se suman a la población residente y generan una sobrecarga de demanda de servicios y vivienda, lo cual presiona y vulnera la capacidad de soporte urbano de la ciudad. Ello ha propiciado un proceso de urbanización periférico basado en invasiones o bien en la adecuación de terrenos con desechos e inclusive en zonas inundadas, para poder tener acceso a suelo para vivienda.

El fuerte impacto de la extracción petrolera, ha provocado modificaciones significativas en la estructura económica de la entidad. De hecho, la influencia de las actividades ligadas al petróleo es tal que puede sostenerse que Ciudad del Carmen corresponde a lo que la Secretaría de Desarrollo Social identifica como "ciudades petroleras".

En ellas, existe una situación paradójica ya que generan 10 por ciento de la riqueza nacional, al mismo tiempo que presentan marcados mecanismos reproductores de pobreza, con proliferación de asentamientos irregulares, debilitamiento del tejido social, falta de atención a problemas sociales y un deterioro significativo del medio ambiente. Ciudad del Carmen puede considerarse como un ejemplo representativo de este modelo.

En ese sentido debe subrayarse que el crecimiento de la ciudad se encuentra en un nivel cercano a su capacidad máxima, lo cual contrasta con la dinámica observada en centros de población cercanos. Esta situación de desequilibrio regional y la condición que PEMEX continuará al menos por 25 años realizando actividades extractivas en la región, conduce a reflexionar sobre la mejor manera de intentar un equilibrio regional a corto, mediano y largo plazo. En el lapso de al menos dos décadas las actividades que realiza PEMEX seguirán siendo fundamentales para la economía de la región; posteriormente será necesario que estén consolidadas actividades productivas complementarias que ocupen a la población y se evite un colapso socioeconómico de incalculables consecuencias.

Fraccionamientos residenciales y urbanización periférica

El proceso de urbanización acelerado y anárquico que ha tenido lugar en Ciudad del Carmen, Campeche, se ha visto complicado por un crecimiento urbano segmentado propiciado por los fraccionamientos cerrados.

A ese respecto, conviene apuntar que en el trabajo titulado "Urbanizaciones encerradas, pactos y problemas", Callies (2002) realiza la traducción de "gated community" como "urbanizaciones encerradas", definiendo "comunidad" como un término sociológico, mientras que el término "gated" tiene un sentido físico-urbanístico. También establece una diferencia entre lo que es gated y walled, identificando a este último como amurallado.

En México el fenómeno de las comunidades cerradas está relacionado con la asimetría social y económica. Pobreza y marginalización, asentamientos precarios, infraestructura y equipamiento deficientes, inseguridad cotidiana, apuntan a configurar un paisaje de las ciudades donde las desigualdades y la débil calidad de vida son comunes. En ese contexto es donde los fraccionamientos cerrados surgen como islas urbanas que se sustraen a la precariedad social y económica para definirse como seguros, exclusivos, confortables y asegurantes de un estilo de vida.

La vivienda en fraccionamientos cerrados es la expresión más genérica de la calidad del espacio residencial y ha sido en los últimos años materialmente contorneado por límites físicos de elemental explicación: auto segregarse, ésta cómo se ha señalado "propicia la legitimación del espacio propio mediante mecanismos palaciegos, presencias físicas

simbólicas de solución estética" (Méndez, 2002), referentes recurrentes que sobretodo encierran una evidencia concluyente respecto al sentimiento de la diferencia.

Las viviendas de los fraccionamientos cerrados ocupadas por los grupos reducidos de la población que en la actualidad llevan las riendas de los modos de vida privilegiados, concretan el espacio construido donde se ordena el espacio social de la élite. Sus altas cotas de poder en la sociedad siempre les han posibilitado establecer unas relaciones y jerarquías sociales que mantienen relaciones directas con las organizaciones y formas del territorio, y se concretan en disposiciones espaciales que interpretamos como manifestaciones de segregación social en el espacio, límites de separación con el resto de la ciudad en todos los órdenes de la vida social que han supuesto "líneas espaciales entre los grupos sociales" (Méndez, 2002), un flujo interrumpido para las relaciones entre los habitantes de la ciudad que ha sido una constante en la formulación de la historia territorial, un rasgo sostenido de la historia de la ocupación del suelo.

Pensando en el tipo de urbanismo y arquitectura dispuesta en el espacio de las ciudades fronterizas Méndez (2007) retoma las experiencias tempranas de encerramiento observadas en México para llegar al fraccionamiento cerrado como lo conocemos hoy en día con las bardas, la ostentación interior que resalta con la pobreza de los entornos circundantes y el sentido de comunidad artificialmente construido a modo de las clases acomodadas.

El reordenamiento espacial que se vincula con estas nuevas formas de producción y apropiación de la ciudad debe entenderse en un marco caracterizado por dos tendencias: la integración al ámbito global y la segregación a nivel local.

Las características del proceso de formación de fraccionamientos cerrados, descritas líneas arriba, son aplicables al proceso de urbanización de Ciudad del Carmen. Con la particularidad de que en la formación y desarrollo de este tipo de fraccionamientos en, el factor decisivo ha sido la cuestión de status social y no una consideración de seguridad.

En ese sentido, un primer aspecto a abordar es la Ley de fraccionamientos, unidades habitacionales, condominios y uso de inmuebles en tiempo compartido del Estado de Campeche, a través de la cual se pretende regular el proceso de urbanización de Ciudad del Carmen. Dicha ley distingue cinco tipos de fraccionamientos: I.- Residencial; II.- De habitación popular; III.- Residencial campestre; IV.- Industrial; y V.-De granjas.

En los quince artículos que abordan la cuestión de los fraccionamientos, existen impedimentos para desarrollar una urbanización cerrada de acuerdo a las características descritas en el apartado anterior, ya que tanto los fraccionamientos residenciales, como los populares deben contar con zonas comerciales. Este hecho, frena formalmente la monofuncionalidad propia del tipo de complejos cerrados del cual nos ocupamos, a excepción de los fraccionamientos residenciales campestres. A pesar de la legislación local, la mayor parte de las nuevas urbanizaciones consideradas como fraccionamientos residenciales de la localidad no cuentan, en su gran mayoría, con servicios comerciales, bancarios o educativos obligando a sus residentes a desplazarse para realizar sus actividades cotidianas.

Ciudad del Carmen, el hecho de cerrar mediante muros los fraccionamientos obedece a una demanda del mercado, a los altos precios del suelo para la construcción y se beneficia del vacío legal existente. Ese mercado, integrado por cuadros medios y superiores tanto de Petróleos Mexicanos como de las empresas internacionales presentes en la región, exige un cierto estándar de vivienda donde la seguridad y la privacidad son variables centrales.

Este estrato de la población puede pagar precios superiores a los 800 mil pesos por casa habitación. En este rubro, la influencia de Pemex es considerable ya que anualmente otorga entre trescientos y cuatrocientos créditos cuyo monto permite acceder a este tipo de viviendas

En lo que respecta al precio del suelo para construcción, debe destacarse que en el último lustro ha aumentado a un promedio del 150% anual. Situación que explica, en buena medida, el reducido número de viviendas de interés social que se construyen en la región. Esto es, al ser el precio del suelo para la construcción una porción significativa del costo total de la vivienda, este nicho de mercado se vuelve interesante sólo siendo propietario de los terrenos o bien se trata una empresa de envergadura nacional.²

En nuestra área de estudio existen 52 fraccionamientos, en las cuatro categorías habitacionales que distingue la legislación local. De ellos, 17 pertenecen a la categoría de fraccionamientos cerrados. En este punto, debe destacarse que de esos 17 fraccionamientos cerrados, 15 corresponden al tipo residencial, el cual es ocupado por los estratos medios y superiores. Una excepción, es la del fraccionamiento Villa Universitaria. En él las autoridades de la Universidad del Carmen mezclaron diferentes estratos sociales al crear un programa de vivienda en el que participaran tanto personal administrativo, de intendencia y académico.

Tomando en consideración las características del proceso de formación de fraccionamientos cerrados, descrito líneas arriba, es posible sostener que en la formación y desarrollo de este tipo de fraccionamientos en Ciudad del Carmen, el factor decisivo ha sido la cuestión de status social y no una consideración de seguridad.

En el otro lado del espectro del fenómeno urbano en nuestra zona de estudio, tenemos la cuestión de la marginación, la cual ha ido en aumento en los últimos años en la región sureste de México y en especial en zonas urbanas como Ciudad del Carmen.

A ese respecto, Frutos, Solano y sus coautores (2006) apuntan que el crecimiento económico de Ciudad del Carmen ha concentrado nuevas formas de pobreza y precariedad que se extienden como parte sustancial del fenómeno de urbanización. Para ellos, existe una relación compleja entre la precarización urbana como parte de la precariedad económica, y la inestabilidad social. Situación que se explica, en buena medida, a través el aumento de la pobreza urbana en la región y a la pérdida de capacidad de coordinación social del Estado, lo que ha propiciado una fragmentación de la sociedad que deja, por un lado sectores medios de población integrada, los cuales cuentan con todos los servicios, y por el otro lado, población marginada que carece de servicios indispensables como el servicio de agua potable y el suministro de energía eléctrica (Frutos, et al. op.cit.:84-85)

Según la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, el déficit habitacional y su deterioro cualitativo se ha incrementado notablemente en la última década. Entre sus efectos destacan la elevación de las rentas, la especulación por la tierra, el incremento de los precios de materiales básicos de construcción y, en especial, un crecimiento de los asentamientos por medio de la autoconstrucción.

Los conceptos de Agenda 21 y de crecimiento inteligente

En la búsqueda de soluciones a la problemática urbana de Ciudad del Carmen, el presente trabajo desarrolla el concepto de "crecimiento inteligente" y lo relaciona con el de Agenda 21.

² Entrevista directa, realizada el día 20 de mayo del 2008

Con respecto al primer concepto, debe subrayarse que el "crecimiento inteligente" se define como un crecimiento que sirve a la economía, a la comunidad, y al medio ambiente. Esta simple definición sintetiza a las tres principales causas de preocupación que justificaron su aparición: la necesidad de mantener el crecimiento económico, de vecindarios funcionales, y de los recursos naturales.

A finales de los años ochenta la combinación de las palabras "crecimiento" e "inteligente" surgió en microeconomía, aplicadas a formas de expansión basadas en una cuidadosa evaluación de las alternativas (Poza 1989). Si el crecimiento fuera debidamente planificado, usando las mejores técnicas de análisis para escoger la mejor alternativa, ciertamente sería una decisión más inteligente que formas menos lógicas y previsibles. Era un punto de vista moderno, racional y positivista – una selección técnica para optimizar los resultados.

Muchas de las ideas en que se apoya el crecimiento inteligente no son nuevas. En el pasado, ya fueron incorporadas en conceptos como "coordinación del crecimiento regional", "desarrollo sostenible", "preservación y conservación histórica", o incluso "nuevo urbanismo". Las palabras "crecimiento inteligente" sugieren acción con menos dogma, y rápidamente ganó popularidad en una era en la cual el interés del público en un problema también depende de una expresión memorable (Krieger 1999).

Fue la convergencia de tres tipos de intereses distintos que garantizó el interés por el crecimiento inteligente y su suceso inicial – políticos y empresarios conservadores, profesionales humanistas, y movimientos cívicos urbanos de inspiración radical o ambiental, todos ellos encontrando intereses comunes en muchos temas o lugares.

En el contexto de la crisis económica que marcó el final de la administración de George H. Bush, la reducción de la reglamentación de las actividades privadas era considerada como objetivo prioritario ya que la falta de flexibilidad de las actividades económicas se consideraba como un obstáculo a la innovación. Al mismo tiempo, se pudo observar un renacimiento del interés por modelos urbanos clásicos y principios humanistas en algunas disciplinas. En arquitectura y planeamiento urbano emergía un nuevo interés por abordajes subjetivos, subrayando la importancia de la experiencia y los valores humanos para formular las actitudes hacia y las relaciones con el ambiente (Puentes y Orfield 2002).

Estas ideas inspiraron nuevos movimientos como el Nuevo Urbanismo, donde la calidad de los antiguos modelos urbanos y un énfasis en un diseño más humanizado son considerados más importantes que conceptos de libre mercado o el planeamiento urbano basado en nociones de eficiencia económica (Zimmermann 2001). Paralelamente a las nuevas concepciones de diseño urbano, y en parte reforzándolas, ha aumentado el interés en la recreación de la estructura social de los viejos asentamientos urbanos, basado en la mezcla de actividades, pequeños trayectos, la interacción personal, la animación callejera y la existencia de espacios comunitarios.

En los últimos años este movimiento ha crecido considerablemente, y se ha diversificado, asimilando los siguientes temas (O'Neill 1999):

1. la responsabilidad fiscal y la sustentabilidad;
2. la introducción del sector sin fines lucrativos;
3. el máximo aprovechamiento de la infraestructura existente;
4. preferencia por densidades más altas y usos mixtos del suelo;
5. reaprovechamiento de parcelas abandonadas, no ocupadas y edificios obsoletos;
6. revitalización de los centros urbanos y de la vida de barrio;
7. alternativas de transporte colectivas o no contaminantes;

8. preservación de espacios libres, sobretodo en la periferia del área construida;
9. integración del planeamiento a distintas escalas;
10. reforma de códigos municipales e simplificación del sistema de aprobación.

Por lo que concierne a la Agenda 21 conviene apuntar que las Conferencias conocidas como Cumbres de la Tierra en Río de Janeiro y de Johannesburgo celebradas, respectivamente en 1992 y en 2002, propiciaron una toma de conciencia del rol de las autoridades locales en la impulsión de proyectos y de prácticas innovadoras para poder implementar un desarrollo sustentable.

Esta toma de consciencia, ha propiciado en diferentes entidades territoriales del mundo, la creación de una Agenda 21 local, la cual puede definirse como un plan de acción global que establece objetivos para enfrentar aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales. Idealmente, sus actividades deben formar parte de una rutina municipal incuestionable y regular, desasociada de las cambiantes mayorías políticas. Esto demanda estrategias para promover el buen gobierno, afianzar los principios y los criterios en la toma de decisiones municipales, y de políticas apropiadas. Así como incorporar nuevos instrumentos de información, gestión, evaluación y control en la administración municipal.

En México, un lustro después de la Conferencia de Rio, existen pocos planteamientos orientados hacia la elaboración de una política integrada para la ejecución de la Agenda 21.

Excepciones notables son las Agendas 21 para Municipios turísticos y la del Municipio de Ensenada. A ese respecto, conviene subrayar que desde el 2002, en el turismo mexicano se han generado un conjunto de siete estrategias como marco de acción para lograr el desarrollo sustentable de la actividad turística a través de la implantación de Agenda 21 local para Municipios Turísticos, Comprende la aplicación del Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo, la entrega de Diagnósticos y la instalación de los Comités Agenda 21 Local (Secretaría de Turismo).

Por otro lado, en diciembre de 2004, el Ayuntamiento de Ensenada presenta una demanda de investigación aplicada al Fondo Mixto de CONACYT, cuyo objetivo fue: el "Desarrollo de un modelo para guiar a Ensenada hacia la competitividad y sustentabilidad-Agenda 21 Local". Este proyecto se aprueba en mayo de 2005 y se inicia en Enero 2006 con la constitución del Grupo Promotor de Agenda 21 Local con académicos de Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) y Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS), y una consulta ciudadana en las regiones del municipio de Ensenada, para construir la visión y las líneas estratégicas, para el desarrollo sustentable (GP Agenda 21, Municipio de Ensenada, 2007).

La Agenda 21 y el crecimiento inteligente como pistas de solución para la problemática urbana de Ciudad del Carmen

Entre las alternativas de solución que se han propuesto para mejorar la situación de deterioro urbano de Ciudad del Carmen deben destacarse las siguientes líneas estratégicas:

- Revertir tendencias de deterioro ambiental por medio del ordenamiento territorial y la aplicación de criterios y medidas de mitigación de riesgos e impactos ambientales negativos.

- Generar una integración regional e intra-regional a corto y mediano plazo a través de alternativas para el impulso y consolidación de centros de población.
- Reducir la presión de crecimiento urbano en Ciudad del Carmen para evitar que sobrepase su capacidad de carga, entendida ésta como el espacio territorial apto para el desarrollo urbano y la capacidad del entorno para brindar adecuadamente los servicios.
- Impulsar una diversificación productiva para el desarrollo de las nuevas actividades en los sectores primario, secundario y terciario, a través del mejoramiento de actividades tradicionales en la zona y fomento de aquellas con mejores posibilidades de éxito. Esto último con base en las tendencias más recientes del mercado y el aprovechamiento sustentable de las riquezas ecológica, cultural e histórica de la micro-región.
- Vincular procesos productivos existentes y futuros para lograr una consolidación económica regional que reduzca su dependencia de la extracción petrolera.

Estas líneas estratégicas que representan una posible base del nuevo Plan de Desarrollo Urbano Carmelita, podrían ser completadas con las proposiciones que surjan de la consulta iniciada por el Instituto Municipal de Planeación³ en la cual se invita a la comunidad a enviar sus aportaciones para enriquecer el mencionado Plan de Desarrollo.

En ese contexto, un plan de acción global que establece objetivos para enfrentar aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, es decir una Agenda 21 local puede representar una opción que impulse un desarrollo sustentable que, hasta la fecha, sólo representa un conjunto de buenas intenciones. El proceso de elaboración de la Agenda 21 deberá caracterizarse por algunos principios básicos: estrategia, transversalidad, participación, conocimiento y corresponsabilidad.

Esta Agenda 21, para ser operativa no representa forzosamente un nuevo plan de desarrollo que implique largos y costosos estudios, sino que puede ser considerada, en un principio, como un proyecto que coordine las acciones, que con una orientación de desarrollo sustentable, estén en marcha en el municipio. Entre esas acciones, puede mencionarse la colecta selectiva de basura que, con el patrocinio de la Fundación de la Planta Nitrógeno de Cantarell, se han llevado a cabo en la Península de Atasta; la certificación como "empresas limpias" que han conseguido empresas ligadas a Petróleos Mexicanos y activos de la paraestatal, o bien las campañas de limpieza de playas, coordinadas tanto por las autoridades municipales como por la Universidad Autónoma del Carmen.

En lo que respecta a los sectores empresarial e industrial, debe subrayarse que el desarrollo sustentable encuentra una aplicación práctica a través de la Responsabilidad Social Empresarial.

En ese sentido, es indispensable apuntar que Petróleos Mexicanos ha adoptado desde hace varios años prácticas básicas de responsabilidad social en la búsqueda de ser una empresa generadora de desarrollo sustentable. Entre esas prácticas conviene subrayar que la Paraestatal utiliza un Sistema de Responsabilidad Social basado en un modelo de Administración Ambiental donde inicia para cada proyecto con la definición de una línea base, analizando posibles impactos, tomando en cuenta la normatividad vigente y proponiendo las acciones necesarias para que los procesos, equipos e instalaciones sean

³ En lo que respecta a la planeación y al ordenamiento territorial, la creación en el 2005 del Sistema Municipal de Planeación de Ciudad del Carmen puede considerarse como un hito. Esta institución es un organismo público descentralizado del Gobierno Municipal y auxiliar del Ayuntamiento con la atribución de coordinar el Sistema Municipal de Planeación.

limpios y de acuerdo al ecosistema, dando seguimiento a través de auditorias y llevando un monitoreo continuo.

Este tipo de acciones pueden servir como punto de partida para una Agenda 21 local, para ello se necesita la realización de un estado de la cuestión de las acciones que se desarrollan en el municipio con una orientación de desarrollo sustentable, lo cual es compatible con las acciones que ha emprendido el Instituto Municipal de Planeación y podría ser conducida por la UNACAR.

Este proceso pretende un abordaje global y transversal de la sostenibilidad, combinando las dimensiones social, económica y ambiental, de manera que vaya más allá del estricto dominio clásico de las políticas de medio ambiente; resultado de un proceso de participación e información lo más amplio posible, con las aportaciones y visiones de muchas personas, negociadas y finalmente consensuadas en un compromiso.

Todos los involucrados, instituciones, entidades y actores individuales deberán concretar los compromisos a través de la puesta en acción de los principios de la Agenda 21, cuyo grado de progreso deberá ser monitorizado a través de un conjunto de indicadores.

Algunos de esos indicadores que permitan obtener una visión global de la ciudad, enfatizando el análisis a la infraestructura básica y servicios con un enfoque integral urbano serán:

- Ordenamiento territorial, suelo.
- Tenencia de la tierra
- Infraestructura básica
- Equipamiento urbano
- Seguridad
- Imagen urbana
- Movilidad urbana
- Grado de marginación
- Vivienda
- Desarrollo socioeconómico, economía local

Estos, permitirán definir las condiciones urbanas de Carmen y servir de fundamento para el nuevo Plan de Desarrollo Urbano, dando seguimiento a las políticas urbanas emanadas de él; a su vez generar información que aliente la retroalimentación con todos los organismos involucrados en la planeación y la administración de la ciudad.

Las autoridades locales tendrán un papel decisivo en el proceso pues:

- Son responsables del manejo adecuado y la conservación de los recursos naturales, realizando diferentes acciones tales como conservación de suelos, programas de educación ambiental y de conservación del agua.
- Tienen coordinación con diferentes niveles de gobierno, el sector empresarial, social y educativo.
- Inciden en la planeación, inversión, regulación, manejo y vigilancia de los recursos naturales.

Bibliografía

ÁLVAREZ AGUILAR, Luis Fernando. "Ciudad del Carmen: oro negro y negro destino", en El mundo del petróleo, T. XVIII, México, Ed. Ferráez, 2006, pp. 58-60.

- BEAUJEAU-GARNIER, J. Géographie Urbaine. Paris: Masson& Armand Colin Éditeurs, 1997, 349 p.
- BAZANT, Jan. Manual de Criterios de Diseño Urbano, México, Editorial Trillas, 1981, 336 p.
- BOLIVAR, Juan J. Compendio de Historia de Ciudad del Carmen, Campeche, Cd. del Carmen, Campeche, Talleres Peninsular, 1980, 108 p.
- CARTER, Harold. El estudio de la Geografía Urbana. Madrid, Es., Instituto de Estudios de Administración, 1983, 578 p.
- CENTRO DE ESTUDIOS DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. Estudio de Gran visión. Cd del Carmen, Documento de Trabajo, 2005
- CONZEN, M.R.G, Alnwick. Northumberland: A Study in Town-plan Analysis, Londres Institute of British Geographers, 1969, 450 p.
- CHUECA GOITIA, Fernando. Breve Historia del Urbanismo, Editorial Alianza, Argentina, 1990, 256 p.
- GALLION, Arthur B. y Simon Eisner. Urbanismo, Planificación y Diseño, México, Editorial Continental, 1983, 470 p.
- GAVINHA, J. A. y SUI, D. Z. "Crecimiento inteligente. Breve historia de un concepto de moda en Norteamérica" en Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2003, vol. VII, núm. 146(039). <[http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(039\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(039).htm)>
- GEORGE, Pierre. Geografía Urbana . Barcelona, España, Ed. Ariel Geografía, 1982, 270 p.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, H. AYUNTAMIENTO DEL CARMEN. Actualización del Programa director urbano de Ciudad del Carmen, Campeche, México, 1992, 28 p.
- GRUPO PROMOTOR AGENDA 21. Agenda 21 local, Municipio de Ensenada <http://agenda21ens.cicese.mx/agenda21local.htm>, consultado el 20/10/2007.
- JOHNSON, J. Geografía Urbana. Barcelona, Es.: Edit. Oikos Tau, 1974, 279 p.
- LYNCH, Kevin. La Imagen de la Ciudad, México, Ediciones Gustavo Gili, Colección Punto y Línea, 1984, 227 p.
- NAVARRO, Herminio Elio. Catamarca: hacia un estudio integral de su geografía Ediciones Color, Catamarca, 1994.
- O' NEILL, David. Smart Growth Myth and Fact. Washington, DC: Urban Land Institute, 1999.
- POZA, Ernesto J. Critical Choices for Business Continuity and Prosperity. San Francisco, CA: Jossey-Bass Publishers, 1989.
- PUNTES, Rob; y ORFIELD, Myron. Valuing America's First Suburbs: A policy agenda for older suburbs in the Middle West. Washington, DC: The Brookings Institution Center on Urban and Metropolitan Affairs, 2002.
- QUIROZ ROTHE, Héctor. "Urbanismo reciente y nuevas identidades en México" in HAOL, Núm. 9 (Invierno, 2006), pp. 53-61

SANTOS PRECIADO, J. Miguel. "El desarrollo de la Geografía Urbana en la Evolución del Pensamiento Geográfico Contemporáneo" in Espacio Tiempo y Forma, Serie VI, Geografía, t.v., 1992, pp. 9-40

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. Programa director urbano de Ciudad del Carmen, Campeche, México, 1986.

SECRETARIA DE TURISMO. Agenda 21 para el turismo mexicano (2006), http://www.sectur.gob.mx/work/resources/LocalContent/13332/6/AG21_internet_oct06.pdf, consultado el lunes 12 de noviembre de 2007.

SMAILLES, Arthur E. The Geography of Towns, London, Hutchinson University Library, 1966, 166 p.

TAYLOR, T. G. Geografía urbana: un estudio del emplazamiento, evolución, forma y clasificación de pueblos, villas y ciudades. Barcelona: Ediciones Omega, 1954.

THOMPSON, Eric S. Historia y religión de los mayas, México, Siglo XXI, 1984, 485 p.

ZIMMERMANN, Martin. Is new urbanism growing old? An Interview with Andrés Duany. Planning, 2001, vol. 67, núm. 6, p. 6-11.